



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Junio del 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.210.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.370, de fecha 11 de Mayo del 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 40/2022, denominada **“Obras Civiles de Pintura y Mejoramiento de Cierre Perimetral para el CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez”**, ID 3447-73-LE22; Acuerdo N° 88, tomado en la 17ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, de fecha 10 de Junio del 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros del honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 040/2022, denominado **“Obras Civiles de Pintura y Mejoramiento de Cierre Perimetral para el CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez”**, ID 3447-73-LE22, al proponente **“Constructora PMG Limitada”**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 652, de fecha 13 de Junio del 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a **“Constructora PMG Limitada”**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a **“Constructora PMG Limitada”** RUT 77.305.400-2, representada por don Pedro Félix Mella Godoy,
la Propuesta Pública N° 40/2022, denominada **Obras Civiles de Pintura y Mejoramiento de Cierre Perimetral para el CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez**, ID 3447-73-LE22.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 40/2022, denominada **Obras Civiles de Pintura y Mejoramiento de Cierre Perimetral para el CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez**", ID 3447-73-LE22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$36.465.992 (Treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos)** impuestos incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras civiles que considera el proyecto y entrega de expediente final de **45 (cuarenta y cinco) días corridos**.

3.- La **Dirección de Servicios Traspasados, Área de Salud**, será la **Unidad Técnica**, quien se encargará de la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La totalidad de la obra solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al presupuesto del área salud, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215.22.06.001.012**, o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL